

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA  
Bogotá D.C., dos de febrero de dos mil veintiuno.

De conformidad con lo dispuesto en el numerales 2, 6 y 10 del artículo 82, numerales 1 y 3 del artículo 84, en concordancia con el artículo 90 del C.G.P., se INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo:

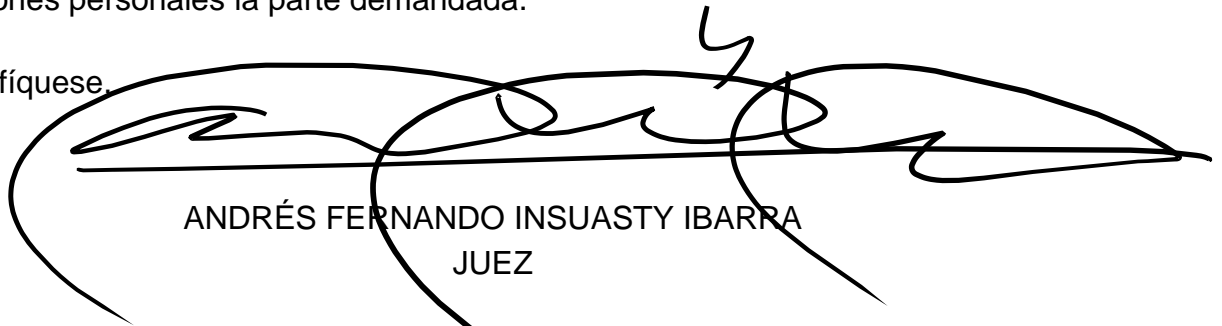
1. Adecue el poder indicando con precisión y claridad la clase de proceso que desea iniciar y en contra de quién se dirige la demanda, como quiera que, el señor JUAN SEBASTIAN MOLANO ORTIZ, falleció el 22 de febrero de 2019, tal y como consta en el registro civil de defunción visible a folio 6.

2. Aclare el escrito de demanda, indicando con precisión y claridad la clase de proceso que desea iniciar y en contra de quién se dirige, teniendo en cuenta que, la misma deberá dirigirse en contra de herederos determinados e indeterminados del señor JUAN SEBASTIAN MOLANO ORTIZ.

3. Allegue copia del registro civil de nacimiento de la señora AILYNN IRENE MÉNDEZ MORA, con el fin de verificar las notas marginales que obran en el mismo.

4. Indique el lugar, la dirección física y electrónica en la cual recibirán notificaciones personales la parte demandada.

Notifíquese,



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA  
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.  
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO  
No. 14 el \_\_\_\_\_ a la hora de las 8:00 a.m.  
03 FEBRERO 2021  
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ  
Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

**ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59ae4be593ed7963b167988cfb97aeaa2329c662625ba99c7926e3e29407ad0e**

Documento generado en 02/02/2021 11:52:36 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**